



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4290**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de sus áreas respectivas y con respecto a los contenedores, informe lo siguiente:

- 1) Si la totalidad de los prestatarios del servicio de contenedores se hallan registrados en la Dirección de Policía de Tránsito.
- 2) Si la totalidad de los contenedores que se explotan poseen adecuadamente asegurada y en buenas condiciones, la chapa de identificación asignada por la autoridad municipal.
- 3) Si se verifica el estacionamiento de estos elementos en los lugares previstos en la normativa vigente.
- 4) Si se considera adecuada la señalización que implementan los prestatarios prevista en la norma, en cada caso de estacionamiento.
- 5) Si existen controles sobre la incorporación de defensas en cada contenedor con las características previstas.
- 6) Si se verifican que los contenedores tengan incorporadas bandas reflectivas en las caras anteriores y posteriores.
- 7) Si existen controles nocturnos para verificar la adecuada señalización lumínica.
- 8) Si el Departamento Ejecutivo Municipal considera que el desarrollo de esta actividad se encuadra en los términos de la Ordenanza vigente.

SALA DE SESIONES, 21 de octubre de 2.004.-



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4290**

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia